



POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD DE CUARTERO SALUD AMBIENTAL

Página 1 de 2

Fecha: 6/10/2026

CSA-MC-R3 REV 4

La Dirección de **CUARTERO SALUD AMBIENTAL, S.L.** (ACRONIMO CSA) siendo consciente de la importancia que la calidad tiene en el ámbito empresarial actual y futuro, quiere conseguir dicha calidad mediante la implantación de un sistema de gestión de Calidad según la norma UNE-EN ISO 9001 (mediante certificación en los servicios indicados por *) para:

- A-Consultoría en materia higiénico- sanitaria para empresas del sector agroalimentario.
- B-*Tratamientos de desinsectación, desratización y desinfección. Control de Plagas
- C-*Tratamientos para el control de la Legionella SPP en torres de refrigeración y sistemas de agua sanitaria.
- D-El diseño y la impartición de cursos de formación presencial de manipuladores de alimentos
- E-*Análisis fisicoquímicos de aguas, análisis microbiológicos de alimentos y aguas de consumo humano, aguas residuales, superficies, suelos y ambientales.

Alcance B, C y E para las instalaciones de CSA en Albacete y Alcance E para las instalaciones de CSA en Murcia.

La Dirección **CSA** establece como Política de la Calidad:

- Implantar y mantener un Sistema de la Calidad eficaz, dinámico y susceptible de mejora continua, que permita satisfacer las expectativas de sus clientes y demás partes interesadas, y cumpla con los requisitos, las especificaciones, contratos y legislación aplicable a la actividad de la empresa.
- El Sistema de la Calidad de **CSA** (.) se fundamenta en la prevención de las no conformidades, como medio eficaz y económico para prestar a nuestros clientes únicamente servicios de calidad. Por consiguiente, todo el personal de la empresa tiene libertad y responsabilidad de poner en conocimiento de la Dirección cualquier situación, real o potencial, que ponga en peligro el correcto funcionamiento del Sistema de la Calidad.
- El Sistema de la Calidad de **CSA** (.) que se define y desarrolla en este Manual de la Calidad y demás documentación emanada del mismo, será de obligado cumplimiento para todo el personal de la empresa.
- La Dirección de **CSA** (.), se compromete a difundir y asegurar el entendimiento de esta Política de Calidad a todos los niveles de la organización, revisando su adecuación. Igualmente, dicha política será revisada anualmente para su continua adecuación a las necesidades del cliente y las propias internas.
- Establecer programas de formación del personal para garantizar que cada actividad se realiza en la forma adecuada, contribuyendo así a una mejora de la calidad, una optimización en la asignación de recursos y un incremento en la productividad.
- Conseguir la participación del personal con el fin de establecer fórmulas que nos lleven a una mejora continua en la realización de nuestras actividades.
- Asegurar que los servicios prestados se desarrollan conforme a buenas prácticas, son seguros, fiables y cumplen con las Normas, Especificaciones, Códigos y Legislación aplicables.
- Poner los medios necesarios para lograr un proceso continuo de mejora global.
- Mantener conexiones y contactos permanentes con los Organismos Públicos y privados, con objeto de poder colaborar conjuntamente en la mejora de los servicios prestados.
- Rigor Técnico y Fiabilidad Analítica: Garantizar la máxima precisión, reproducibilidad y validez de los resultados analíticos emitidos por nuestro laboratorio, empleando métodos normalizados y manteniendo un control estricto sobre el equipamiento.
- Integridad y Conducta Ética Absoluta: Promover activamente un comportamiento ético e incorruptible en todo nuestro personal. Garantizamos la transparencia total en la emisión de informes de ensayo y la



POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD DE CUARTERO SALUD AMBIENTAL

Página 2 de 2

Fecha: 6/10/2026

CSA-MC-R3 REV 4

imparcialidad en la declaración de resultados, prohibiendo cualquier alteración de datos o atajos en los tratamientos de campo.

- Cumplimiento Legal y Normativo: Asegurar el cumplimiento estricto de los requisitos legales vigentes aplicables a nuestra actividad, con especial atención a las normativas de biocidas, los registros oficiales (ROESB) y las disposiciones del Real Decreto 487/2022 para el control de la Legionella.
- Sostenibilidad y Enfoque Preventivo: Priorizar estrategias de Control Integrado de Plagas que minimicen el uso de productos químicos y el impacto ambiental, gestionando de forma segura los residuos biológicos y químicos peligrosos derivados de nuestras operaciones.
- Enfoque al Cliente y Satisfacción: Ofrecer soluciones rápidas y eficaces ante problemas de sanidad ambiental, proporcionando asesoramiento técnico preventivo orientado a mitigar riesgos biológicos en sus instalaciones.
- Mejora Continua: Evaluar sistemáticamente nuestros procesos mediante el pensamiento basado en riesgos y oportunidades, estableciendo objetivos anuales y dotando a la organización de los recursos económicos, tecnológicos y humanos necesarios para la excelencia.

Así mismo, el Gerente se compromete con el estricto cumplimiento de lo establecido en la norma UNE-EN ISO 9001(en su última versión)

En Albacete a 6 de Octubre de 2026.

Firmado por ***4320** JOSE
ANTONIO CUARTERO GOMEZ (R:
****8184*) el día 09/10/2026
con un certificado emitido
X por UANATACA CA1 2021

Jose Antonio Cuartero Gómez
Dirctor general de CSA